

RESOLUCIÓN № 1820/		67	/2023
RECOLETA,	30 MAR. 202	3	

Rechaza Solicitud de Permiso de Edificación - Obra Nueva ING DOM № 1025 de fecha 05.07.2022. **UBICACIÓN:**

GABRIEL PALMA N°893

VISTOS:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley № 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 -Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

CONSIDERANDO:

- 1. ING. DOM Nº 1025 de fecha 05.07.2022 que ha solicitado aprobación de Permiso de edificación Obra Nueva, para la propiedad ubicada en GABRIEL PALMA Nº893.
- 2. ORD N°1820/103/2022 de fecha 03.10.2022 que comunica Acta de Observaciones.
- 3. Correo electrónico de fecha 27.03.2023 en el cual se solicita por parte del propietaio el retiro voluntario del expediente.
- 4. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada













Dirección de Obras Municipales

RESUELVO:

- 1. RECHAZAR la solicitud de aprobación de Permiso de Edificación Obra Nueva, ING DOM Nº 1025 de fecha 05.07.2022, para la propiedad ubicada en GABIEL PALMA Nº893.
- 2. NOTIFIQUESE la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
- 3. ARCHÍVESE copia de la presente resolución en el expediente ING DOM Nº 1025 de fecha 05.07.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archivese.

DISTR .:

POSTAL Sra. Carolina Campos Benavides Propietario - Gabriel Palma N°893, Recoleta

Sr. Iván Pérez Robles

Arquitecto patrocinante -

Sra. Carolina Campos Benavides Propietario - Gabriel Palma N°893, Recoleta

Sr. Iván Pérez Robles

Arquitecto patrocinante -

I.D.Doc<u>:2066413</u>

MEI/fcm



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Mauricio Alejandro Espinoza Inostroza Fecha 30/03/2023 12:38:03 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: 3a0a3334c0cd095









